Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2017

DC Nº 594/2017

Señores
Editorial Occidente S.R.I.
Manuel Ortiz Guerrero 660 - Asunción
Teléfono Nº 445 414 – 444 770
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2017 CON ID N° 337.114, ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada en fecha 20 de noviembre de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3.179/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 106/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada los Ítems: 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 29, 34, 40, 41, 43, 44, 47, 49, 56, 57, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87, 109, 110, 112, 115, 118, 130, 137, 142, 145, 148, 151, 159, 167, 168, 177, 179, 183, 184, 185 por el total de ₲ 81.831.630 (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil seiscientos treinta) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

*Lic. **Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Nozar Chaile
C.I. Nº: 514155
Fecha y Hora: 11/12/17 11:00 hs.

LTMG/dv
DC

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de diciembre de 2017

DC Nº 593/2017

Señores
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
Blas Garay 106 e/ Independencia Nacional
Teléfono Nº 390396 496778 370343
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2017 CON ID N° 337.114, ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada en fecha 20 de noviembre de 2017.

- En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 3.179/2017 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 106/2017 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada los Ítems: 5, 6, 7, 14, 19, 24, 27, 28, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 45, 46, 48, 50, 53, 54, 55, 61, 65, 68, 71, 73, 76, 83, 86, 91, 92, 94, 96, 97, 100, 103, 107, 111, 113, 114, 120, 127, 131, 133, 134, 135, 136, 138, 139, 144, 146, 150, 153, 154, 155, 156, 161, 162, 163, 165, 169, 170, 171, 172, 176, 178, 180, 181 por el total de ₲ 95.238.264 (Guaraníes noventa y cinco millones doscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y cuatro) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración: Eva Beatriz Vallejo
C.I. Nº: C.I. 419161
Fecha y Hora: 11/12/2017 - 11:45

LTMG/dv
DC

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5